

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 263 Jueves 31 de octubre de 2024

Sec. I. Pág. 139034

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto 1117/2024, de 30 de octubre, por el que se declara luto oficial con motivo de las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024.

Como testimonio del dolor de la Nación española y en señal de condolencia con las familias y demás personas allegadas a los fallecidos y desaparecidos en las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024, a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. Luto oficial.

Se declara luto oficial desde las 00 horas del día 31 de octubre hasta las 24 horas del día 2 de noviembre, durante los cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 30 de octubre de 2024.

FELIPE R.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

El Presidente del Gobierno, PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN